INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0667-AD-85

Lima, 13 de diciembre de 19 85

CONSIDERANDO :

Que por Resolución N° 974-AD-78 de 22 de noviembre 1978 y a su solicitud - don ERNESTO MORENO VARGAS cesó como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del ex-INRED, actualmente Instituto Peruano del Deporte, habiendo alcanzado 22 años, 06 meses y 29 días de servicios al Estado hasta el 30 de Julio de 1979 bajo el régimen del D.L. 20530;

Que mediante Resolución N° 0665-AD-85 de 13 de diciembre de 1985 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal así como el Presupuesto Analítico - de Personal del IPD, que comprenden la plaza 005 Asesor II de la Alta Dirección;

Que don Ernesto Moreno Vargas reune los requisitos para la indicada plaza vacante, siendo procedente su reincorporación al servicio de esta entidad;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el Art. 223 del DEc. Leg. 316 de Presupuesto de la República para 1985; y, - con las facultades previstas por la Ley General del Deporte, Dec.Leg. 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- REINCORPORAR con antiguedad de 1° de diciembre en - curso a don ERNESTO MORENO VARGAS en el cargo de -- Asesor II de la Alta Dirección del Instituto Peruano del Deporte. F.C. Nivel 5, con las remuneraciones complementarias al cargo que respectivamente se precisan en el CAP de esta entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine la presente Resolución será con cargo al Programa 101 Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo, EEP 001 Dirección General de Administración, Actividad - 001.01 Organo de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo, Asignación Genérica 01.00 Remuneraciones, Asignaciones Específicas correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
JEFE DEL IPD

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
IPD